



**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
UNION DE CRÉDITO EMPRESARIAL  
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

**Informe sobre la auditoria de los estados financieros**

**Opinión con salvedades**

He auditado los estados financieros adjuntos de la Unión de Crédito Empresarial de Veracruz S.A. de C.V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de mi informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2020, así como de su resultado, cambios en su capital contable y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones normativas para las Uniones de Crédito en México, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), o en los casos específicos de no existir disposiciones normativas de la Comisión, aplicó lo dispuesto en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Información Financiera, A.C.

**Énfasis sobre los efectos de pandemia de COVID-19 en las actividades de la sociedad.**

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 3 inciso D) a los estados financieros adjuntos, que describe los efectos que la



pandemia de COVID-19 ha tenido en las actividades operativas y financieras de la Unión.

Al respecto manifiesto que toda vez que la Unión es un ente regulado y supervisado por la CNBV y que en todo momento su administración y funcionamiento se ha dado bajo todas y cada una de las normas que la regulan, esto ha dado como resultado una administración sana y responsable que tuvo el respaldo suficiente y adecuado para afrontar los efectos de la referida pandemia, sin que su operación en general se viera mermada o afectada de manera negativa, ya que la operación se mantuvo de manera constante bajo las medidas y protocolos de seguridad establecidos por las autoridades y siempre bajo la supervisión y seguimiento de la CNBV.

Por lo que se espera que esta situación se mantenga y por lo que la administración se compromete a mantener la capacidad de la Sociedad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha.

## **Fundamento de la opinión con salvedades**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en México y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido sin que se viera afectada por la situación de pandemia, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

## **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones normativas para las Uniones de Crédito en México, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o en los casos específicos de no existir disposiciones normativas de la



Comisión, aplicó lo dispuesto en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Información Financiera, A.C., y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error. Dichos estados financieros se contienen en los formatos que establecen las mencionadas reglas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el postulado básico de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad y de mantener y tomar las medidas necesarias para el adecuado manejo de la pandemia COVID-19.

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y evalúe los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo



de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, de la base contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.

Me comunique con los responsables de gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el transcurso de mi auditoría.



## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

Tal como se menciona en la nota 2 b) a los estados financieros, la Sociedad no reexpresó sus estados financieros por haber operado en un entorno económico no inflacionario, siendo la fecha de su última reexpresión el 31 de diciembre del 2007. Los estados financieros adjuntos no reconocen lo dispuesto en los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el boletín D-4 de Normas de Información Financiera, normativo en relación a la aplicación contable de los impuestos diferidos.

---

Cortina Mora y Asociados, S.C.  
C.P.C. Jacinta Alvarado Theurel  
REG. AGAFF No. 07529  
CURP: AATJ651122MVZLHC00

29 de marzo del 2021.  
Veracruz, Ver., México.